

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, A.C. GRUPO DE TRABAJO DE PROPIEDAD INTELECTUAL 26 de junio de 2020

Con motivo de la entrada en vigor del T-MEC la sesión estuvo enfocada en los temas relativos a los efectos que el nuevo tratado traerá para la economía mexicana y el sector farmacéutico, aunque también se abordaron aspectos relativos al proceso de aprobación de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

(i) Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

- Se explicó el proceso legislativo pendiente. La iniciativa se sometería a discusión del pleno de ambas Cámaras durante los días 29 y 30 de junio.
- En los últimos días se presentaron propuestas procedentes de distintos legisladores (acogidas por congresistas de la oposición, pero promovidas por el Senador Navarro, presidente de la Comisión de Salud), que buscaban limitar la protección a la innovación farmacéutica. Se enfocaban a limitar la patentabilidad de los nuevos usos, disminuir el alcance del sistema de vinculación de patentes y eliminar los plazos para recurrir a la Cláusula Bolar (excepción reglamentaria).
- Se explicaron los argumentos con los que la AMIIF rebatía las propuestas señaladas.
 (Finalmente, no prosperaron las modificaciones que implicaban contradicción con obligaciones internacionales. La única que fue admitida fue la eliminación de plazos de la excepción regulatoria, medida que no devenía de un tratado internacional).

(ii) T-MEC, más de allá de propiedad intelectual

Se contó con un panel en que dos expertos que participaron en la negociación del T-MEC expusieron sobre: (i) solución de controversias y (ii) compras del sector público.

- Hugo Romero Martínez, integrante del Grupo de Resolución de Disputas en el T-MEC, abundó sobre los procedimientos de revisión a los que quinquenalmente estará sujeto el T-MEC, así como los mecanismos de solución de controversias que operarán bajo el tratado. En conjunto, ambos mecanismos evitarán que los Gobiernos de las Partes violen las disposiciones previstas en el tratado.
- Javier Verde, quien fuera miembro de la Delegación Mexicana que negoció el Capítulo de Compras Gubernamentales del CPTPP, ofreció una explicación general sobre las medidas que el tratado implica para los procedimientos de compras gubernamentales y la importancia que tiene el promover que las autoridades se apeguen a las obligaciones internacionales en la materia.



(iii) Panel II: Beneficios derivados del T-MEC.

Se contó con la participación de funcionarios de Secretaría de Economía:

- Ricardo Aranda Girard, Director General de Disciplinas de Comercio Exterior expuso sobre las ventajas que el nuevo tratado acarreará para los diferentes sectores productivos nacionales y para la inversión en nuestro país. Además, señaló que la implementación del T-MEC será progresiva. Deben adoptarse en la legislación nacional algunas medidas que tendrían que estar listas en 2025.
- Jacqueline Márquez Rojano, Agregada Comercial en la Embajada de México en Canadá, dio una visión general de los efectos positivos que el T-MEC traerá para la región norteamericana. La innovación y la integración regional serán factores clave para promover la competitividad de la zona, en el contexto mundial.